

Asunción, 05 de marzo de 2026

I.B.S.D.A. N° 116/2026

Doctor

AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted, en el marco del llamado a **LPN N° 01/2025 - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - ID 472.278**, y las observaciones realizadas por la DNCP al momento de solicitar la obtención de los Códigos de Contratación:

En referencia a la observación del 04 de marzo del corriente que dice "Tomamos conocimiento de la Nota IBSDA N°111/2026 de fecha 03/03/2026. Sin embargo, se ha reiterado la observación, considerando que el procedimiento licitatorio reviste la característica de plurianualidad desde la etapa inicial del proceso, y que, conforme a lo establecido en las bases concursales y en el pliego de bases y condiciones durante la etapa de convocatoria, el mismo abarca los ejercicios fiscales 2025 y 2026, condición que se ve reforzada por lo expresamente estipulado en el apartado de formas y condiciones de pago, donde se indica que: "El pago se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 311, del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2025 y 2026"; en consecuencia, la línea presupuestaria consignada en el SICP debería contemplar la totalidad del monto contractual. Además, se puede mencionar que el contrato fue suscripto en fecha 07 de noviembre de 2025, y que, conforme al pliego de bases y condiciones, se ha establecido un plan de entrega/plazo de ejecución vinculado a indicadores de cumplimiento que se extienden hasta el ejercicio fiscal 2026", se trae a colación lo siguiente;

Que en fecha de 03 de marzo del corriente se ha realizado una **AUDIENCIA** solicitada por el Instituto de Bienestar Social, en donde estuvo el **SR. RODOLFO ZARATE** como representante de la DNCP, y el **SR. ROBERTO CACERES** por parte del Instituto de Bienestar Social, durante el cual se trató el tema de las observaciones realizadas al llamado en referencia; y cual serial el mecanismo a seguir para poder avanzar con los procedimientos para la obtención de los Códigos de Contratación.

El mismo en conversación con el área de adjudicación, dio la instructiva de presentar una nota explicando que el llamado seguiría siendo plurianual y que abarcaría los ejercicios fiscales 2026 y 2027, y que se tomaría en cuenta todo lo explicado en ese momento con documentos en mano, por ese motivo se ha ingresado la nota I.B.S.D.A. N°111/2026,.

Por otra parte, también en la observación se menciona lo establecido en el pliego de bases y condiciones en los apartados de "formas y condiciones de pago" y "plan de entrega/plazo de ejecución vinculado a indicadores de cumplimiento".

En ese sentido, esta dependencia no ha emitido Ordenes de Servicios y/o ejecutado los Contratos por la falta de obtención de los **Códigos de Contratación**, y desde el perfil de usuario como contratante no se cuenta con los permisos para de modificar en el SICP la "formas y condiciones de pago", "plan de entrega/plazo de ejecución vinculado a indicadores de cumplimiento" y la distribución de la plurianualidad, situación que imposibilita actualizar a los ejercicios fiscales 2026/2027 en el SICP.



01/02

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Se reitera el plan plurianual a ejecutar solicitado:

AÑO	MONTO
2026	400.000.000
2027	1.184.185.600
TOTAL	1.584.185.600

Plan de entrega/plazo de ejecución

PLAZOS DE EJECUCIÓN	PLAZOS DE EMISIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA
Hasta el cumplimiento total de sus obligaciones	Orden N° 01 - MARZO/2026
	Orden N° 02 - JULIO/2026
	Orden N° 03 - OCTUBRE/2026
	Orden N° 04 - DICIEMBRE/2026
	Orden N° 05 - ENERO/2027
	Orden N° 06 - FEBRERO/2027
	Orden N° 07 - MARZO/2027
	Orden N° 08 - ABRIL/2027
	Orden N° 09 - MAYO/2027
	Orden N° 10 - JUNIO/2027
	Orden N° 11 - JULIO/2027
	Orden N° 12 - AGOSTO/2027

Dicho todo esto, se reitera el pedido de la obtención de los Códigos de Contratación teniendo en cuenta lo acordado en la audiencia con el **SR. RODOLFO ZARATE**.



ROBERTO CACERES
SUB UOC N° 47

02/02

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

Asunción, 03 de marzo de 2026

I.B.S.D.A. N° 111/2026

Doctor

AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted, en el marco del llamado a **LPN N° 01/2025 - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - ID 472.278**, y las observaciones realizadas por la DNCP al momento de solicitar la obtención de los Códigos de Contratación:

"Considerando que el procedimiento licitatorio reviste la característica de plurianualidad desde la etapa inicial del proceso, y que, conforme a lo establecido en las bases concursales y en el pliego de bases y condiciones durante la etapa de convocatoria, el mismo abarca los ejercicios fiscales 2025 y 2026, condición que se ve reforzada por lo expresamente estipulado en el apartado de formas y condiciones de pago, donde se indica que: "El pago se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 311, del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2025 y 2026"; en consecuencia, la línea presupuestaria consignada en el SICP debería contemplar la totalidad del monto contractual".

En respuesta a la observación se aclara que, el mencionado llamado mantendrá su modalidad de **PLURIANUALIDAD**, entre los ejercicios fiscales 2026 y 2027.

A su vez se solicita la modificación en el SICP de la programación plurianual:

AÑO	MONTO
2026	400.000.000
2027	1.184.185.600
TOTAL	1.584.185.600

Por lo tanto se solicita la obtención de los Códigos de Contratación, a los efectos de ejecutar los contratos y acceder a los productos de alimentos en carácter urgente.

Atentamente.



Sara Bogarin Colman
LIC SARA SABINA BOGARIN COLMAN
Directora General



Secretaría I.B.S <secretariaadmibs@gmail.com>

MESA DE AYUDA - ID 472278

1 mensaje

Asistencia Externa <asistencia_externa@dncp.gov.py>
Para: "secretariaadmibs@gmail.com" <secretariaadmibs@gmail.com>

26 de febrero de 2026 a las 11:54

Buenos días,

En referencia a la consulta a través del sistema de Mesa de Ayuda de la DNCP, les informamos la siguiente respuesta:

Se fija audiencia para el día martes 03/03/2026 para las 09:00 horas.

Sito: DNCP - Segundo Piso.

Atentamente.

Obs1: Si aún surgen dudas sobre la consulta realizada, favor realizarlas a través del sistema de Mesa de ayuda

Obs2: Favor confirmar por este medio si asistirá a dicha audiencia.

Obs3: Se informa a la Convocante que se otorgará un periodo de tolerancia de (15) quince minutos a partir de la hora programada, con el propósito de optimizar la atención brindada. En caso de no presentarse dentro de dicho lapso, será indispensable reprogramar la audiencia. Así mismo se recuerda a la Convocante que las audiencias solicitadas por mesa de ayuda son asistidas por la Coordinación de Asistencia Externa – Dpto. de Asistencia a Convocantes, no así por el técnico verificador.